



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Radicado: K 201500001262

Fecha: 19/08/2015

Tipo: CIRCULAR  
Destino: OTRAS



CIRCULAR

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS FARMACÉUTICOS, ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MAYORISTAS Y MINORISTAS, Y ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

DE: SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO.

FECHA: 14 de agosto de 2015

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia se permite informar que:

La Resolución N° S – 130170-29102014 para el manejo de medicamentos de control especial, a nombre de la sociedad INVERSIONES ALROCHA S.A.S., con Nit N° 900498886-0, presuntamente representada legalmente por el señor Álvaro Castro Naranjo, con Cédula de Ciudadanía N° 75.108.444, con depósito de medicamentos ubicado en la Carrera 46 47 46, o en la Calle 28 31 98 del Municipio de Medellín, NO fue emitida por esta Secretaría, por lo tanto se trata de un documento falsificado.

En virtud de lo anterior, se solicita abstenerse de comprar y/o vender medicamentos de control especial al citado establecimiento, invitándolos a comercializar esta clase de medicamentos únicamente a los establecimientos que se encuentren incluidos en las bases de datos publicadas en nuestra página web: [www.dssa.gov.co](http://www.dssa.gov.co).

LUZ MARÍA AGUDELO SUÁREZ

Proyectó: Viviana Janeth Madrigal Arboleda *YMA*  
Revisó: Mónica Lorena Gaviria Correa *MLC*  
Aprobó: Raúl Alberto Rojo Ospina



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 806 - Teléfono: (4) 383 9861

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia